



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

ECA/42/21/REPORT

# INFORME

## **42.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Europea de Agricultura**

**Budapest (Hungria)**

**19-21 de enero de 2022**

Las reuniones anteriores de la Comisión Europea de Agricultura (denominada Comité Europeo de Tecnología Agrícola de 1949 a 1952 y Comité Europeo de Agricultura hasta 1956) son las siguientes:

- |     |                          |  |
|-----|--------------------------|--|
| 1.  | Reunión preparatoria     | París, 27 y 28 de junio de 1949                            |
| 2.  | Primera reunión          | Roma, 26-30 de septiembre de 1949                          |
| 3.  | Segunda reunión          | Ginebra, 27-30 de marzo de 1950                            |
| 4.  | Tercera reunión          | Roma, 25-28 de junio de 1951                               |
| 5.  | Cuarta reunión           | Roma, 3-6 de junio de 1952                                 |
| 6.  | Quinta reunión           | Roma, 26-29 de mayo de 1953                                |
| 7.  | Sexta reunión            | Roma, 14-18 de junio de 1954                               |
| 8.  | Séptima reunión          | Roma, 20-24 de junio de 1955                               |
| 9.  | Octava reunión           | Roma, 7-11 de mayo de 1956                                 |
| 10. | Novena reunión           | Roma, 17-21 de junio de 1957                               |
| 11. | 10. <sup>a</sup> reunión | Roma, 19-23 de mayo de 1958                                |
| 12. | 11. <sup>a</sup> reunión | Roma, 25-29 de mayo de 1959                                |
| 13. | 12. <sup>a</sup> reunión | Roma, 15-19 de mayo de 1961                                |
| 14. | 13. <sup>a</sup> reunión | Roma, 13-18 de mayo de 1963                                |
| 15. | 14. <sup>a</sup> reunión | Roma, 17-21 de mayo de 1965                                |
| 16. | 15. <sup>a</sup> reunión | Roma, 15-20 de mayo de 1967                                |
| 17. | 16. <sup>a</sup> reunión | Roma, 23-26 de octubre de 1968                             |
| 18. | 17. <sup>a</sup> reunión | Roma, 7-11 de septiembre de 1970                           |
| 19. | 18. <sup>a</sup> reunión | Roma, 8-12 de mayo de 1972                                 |
| 20. | 19. <sup>a</sup> reunión | Roma, 17-21 de junio de 1974                               |
| 21. | 20. <sup>a</sup> reunión | Roma, 17-23 de junio de 1976                               |
| 22. | 21. <sup>a</sup> reunión | Roma, 19-23 de junio de 1978                               |
| 23. | 22. <sup>a</sup> reunión | Roma, 23-27 de junio de 1980                               |
| 24. | 23. <sup>a</sup> reunión | Roma, 21-25 de junio de 1982                               |
| 25. | 24. <sup>a</sup> reunión | Innsbruck (Austria), 18-22 de junio de 1984                |
| 26. | 25. <sup>a</sup> reunión | Chania (Grecia), 8-12 de junio de 1987                     |
| 27. | 26. <sup>a</sup> reunión | Oporto (Portugal), 23-26 de mayo de 1989                   |
| 28. | 27. <sup>a</sup> reunión | Herrsching (Alemania), 1-5 de julio de 1991                |
| 29. | 28. <sup>a</sup> reunión | La Valeta (Malta), 27 de septiembre – 1 de octubre de 1993 |
| 30. | 29. <sup>a</sup> reunión | Bled (Eslovenia), 2-6 de octubre de 1995                   |
| 31. | 30. <sup>a</sup> reunión | Nitra (Eslovaquia), 8-11 de octubre de 1997                |
| 32. | 31. <sup>a</sup> reunión | Roma, 12-14 de octubre de 1999                             |
| 33. | 32. <sup>a</sup> reunión | Roma, 7 y 8 de marzo de 2002                               |
| 34. | 33. <sup>a</sup> reunión | Roma, 1 y 2 de marzo de 2004                               |
| 35. | 34. <sup>a</sup> reunión | Riga (Letonia), 7 de junio de 2006                         |
| 36. | 35. <sup>a</sup> reunión | Innsbruck (Austria), 25 de junio de 2008                   |
| 37. | 36. <sup>a</sup> reunión | Ereván (Armenia), 11 y 12 de mayo de 2010                  |
| 38. | 37. <sup>a</sup> reunión | Bakú (Azerbaiyán), 17 y 18 de abril de 2012                |
| 39. | 38. <sup>a</sup> reunión | Bucarest (Rumania), 1 y 2 de abril de 2014                 |
| 40. | 39. <sup>a</sup> reunión | Budapest (Hungría), 22 y 23 de septiembre de 2015          |
| 41. | 40. <sup>a</sup> reunión | Budapest (Hungría), 27 y 28 de septiembre de 2017          |
| 42. | 41. <sup>a</sup> reunión | Budapest (Hungría), 1 y 2 de octubre de 2019               |
| 43. | 42. <sup>a</sup> reunión | Budapest (Hungría), 19-21 de enero de 2022                 |

FAO. 2022. Informe de la 42.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura (CEA), Budapest (Hungria)

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2022



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/legalcode>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto con la cita requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga otra cosa en el presente documento. Se aplicará el Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<https://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules/index.html>) y todo arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

**Materiales de terceros.** Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

**Ventas, derechos y licencias.** Los productos informativos de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications/es](http://www.fao.org/publications/es)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org). Las solicitudes de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request). Las consultas sobre derechos y licencias deberán remitirse a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

## ÍNDICE

### Párrafos

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1-2</b>
<b>APERTURA DE LA REUNIÓN .....</b>	<b>3-6</b>
<b>APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO.....</b>	<b>7</b>
<b>NOMBRAMIENTO DEL RELATOR.....</b>	<b>8</b>
<b>TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN EUROPA Y ASIA CENTRAL CON MIRAS A MEJORAR LOS RESULTADOS NUTRICIONALES.....</b>	<b>9-10</b>
<b>UNA MEJOR PRODUCCIÓN PARA INCREMENTAR EL ACCESO A ALIMENTOS VARIADOS Y NUTRITIVOS .....</b>	<b>11-12</b>
<b>ENFOQUES TERRITORIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA IMPULSAR EL CAMBIO LOCAL Y PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN .....</b>	<b>13-14</b>
<b>FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS.....</b>	<b>15-16</b>
<b>PROGRESOS REALIZADOS POR LA OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA Y ASIA CENTRAL RESPECTO DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA 41.ª REUNIÓN DE LA CEA.....</b>	<b>17-18</b>
<b>ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA CEA Y DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO.....</b>	<b>19-21</b>
<b>ASUNTOS VARIOS.....</b>	<b>12</b>
<b>FECHA Y LUGAR DE LA 43.ª REUNIÓN DE LA CEA.....</b>	<b>23</b>
<b>EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>PROGRAMA ANOTADO.....</b>	<b>Apéndice A</b>
<b>LISTA DE DOCUMENTOS.....</b>	<b>Apéndice B</b>

## INTRODUCCIÓN

1. La 42.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) se celebró del 19 al 21 de enero de 2022. A la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consiguientes preocupaciones por la salud pública, la reunión tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, previa consulta oficial por escrito con los miembros de la CEA.
2. A la reunión de la CEA asistieron 165 delegados de 45 Estados Miembros y una Organización Miembro (la Unión Europea). Asistieron asimismo observadores de siete organizaciones internacionales no gubernamentales, además de seis representantes de la sociedad civil, 12 del sector privado y 10 del sector de la investigación y el mundo académico.

## APERTURA DE LA REUNIÓN

3. El Sr. Paul Kiernan, Presidente de la CEA, declaró abierta la 42.<sup>a</sup> reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores a la reunión. Asimismo, puso de relieve que la reunión —la primera en celebrarse de forma virtual— había atraído a un número récord de participantes, tanto de los Miembros de la región de Europa y Asia central como de observadores.
4. El Sr. David Bencsik, Secretario de Estado Adjunto de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura de Hungría, dio la bienvenida a los delegados a la 42.<sup>a</sup> reunión de la CEA y reiteró la disposición del Gobierno de Hungría para organizar y respaldar futuras reuniones, ya fueran virtuales o presenciales. El Sr. Bencsik hizo hincapié en la gran pertinencia del programa de la reunión para los países de la región, incluida Hungría.
5. En nombre de la FAO, el Sr. Vladimir Rakhmanin, Subdirector General y Representante Regional para Europa y Asia Central, dio la bienvenida a los participantes e hizo hincapié en la importancia de la labor de la Comisión para lograr resultados prácticos a problemas comunes en la región. El Sr. Rakhmanin mencionó que el tema de esta reunión de la CEA, a saber, la transformación de los sistemas alimentarios para hacer frente a todas las formas de malnutrición en Europa y Asia central, ocupaba un lugar central en el mandato de la FAO y era fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Asimismo, expresó su gratitud al Gobierno de Hungría por acoger la Oficina Regional de la FAO y este acto, aunque fuera de forma virtual, y manifestó la esperanza de que esta reunión ayudara a debatir y determinar la perspectiva regional sobre las cuestiones más pertinentes relacionadas con los sistemas alimentarios, así como a abordar los desafíos nutricionales en la región.
6. El Sr. Rakhmanin invitó a todos los miembros a asistir a la Conferencia Regional para Europa, que tendría lugar a nivel ministerial del 10 al 13 de mayo de 2022 en Łódź (Polonia).

## APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO

7. La Comisión aprobó el programa, que figura en el Apéndice A del presente informe. A propuesta del Sr. Rakhmanin, la Comisión acordó que se incluyera, en relación con el tema “Asuntos varios”, una exposición sobre la función de la FAO en el apoyo al seguimiento de los ODS en la región de Europa y Asia central.

## NOMBRAMIENTO DEL RELATOR

8. El Sr. Andreas Fabian, Consejero de Estado del Ministerio de Agricultura de Eslovaquia, fue nombrado Relator de la reunión de la CEA.

### *Tema técnico principal: Transformación de los sistemas alimentarios para hacer frente a todas las formas de malnutrición en Europa y Asia central*

## TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN EUROPA Y ASIA CENTRAL CON MIRAS A MEJORAR LOS RESULTADOS NUTRICIONALES

9. La Comisión examinó el documento ECA/42/21/3<sup>1</sup>.

10. La Comisión recomendó:

- a) **mantener** la voluntad política de trabajar de forma coherente e integral en el ámbito de los sistemas alimentarios, por ejemplo, mediante la promoción de una nueva dimensión de colaboración, la creación de asociaciones entre las partes interesadas y la inclusión de todos los actores de los sistemas alimentarios, a fin de establecer o restablecer sistemas alimentarios sostenibles, así como instituciones y una gobernanza sólidas, transparentes y responsables, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios;
- b) **respaldar** un entorno alimentario favorable adecuado para los consumidores, en particular estableciendo normas y directrices nacionales relativas a las dietas saludables, regulando la comercialización de alimentos y teniendo en cuenta las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Debería armonizarse la promoción de dietas saludables y una producción agrícola sostenible con otras cuestiones de interés, como el cambio climático y la protección ambiental;
- c) **seguir** profundizando el diálogo intersectorial entre los ministerios y otras partes interesadas implicadas en las carteras de agricultura, salud, asuntos sociales y empleo, medio ambiente y comercio;
- d) **abordar** la equidad al transformar los sistemas alimentarios, por ejemplo, promoviendo los medios de vida y el estado nutricional de los más vulnerables tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales (en particular los pequeños agricultores, los niños, los jóvenes y las mujeres), y promover el establecimiento y la implementación de una gobernanza transparente y responsable con mecanismos participativos en los distintos sistemas alimentarios;
- e) **respaldar** los medios de vida y el desarrollo comunitario en favor de sistemas alimentarios inclusivos, promover enfoques locales y territoriales, incluidos el enfoque paisajístico y la agroecología, y reconocer la función e importancia de los pequeños productores y los agricultores familiares en la producción de alimentos sostenibles y saludables;

---

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/3/nh926es/nh926es.pdf>.

- f) **aprovechar** los aceleradores para potenciar al máximo la transformación de los sistemas alimentarios, en particular la tecnología, la innovación, los datos, la gobernanza, el capital humano y las instituciones;
- g) **vigilar** y tener en cuenta los efectos de la pandemia de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición y los medios de vida de quienes participaban en la producción de alimentos;
- h) **invertir** en sistemas agroalimentarios responsables que proporcionasen alimentos ricos en nutrientes procedentes de diversas fuentes, a precios asequibles, mediante una mejor producción y la adición de valor, y promover programas de alimentación escolar apropiados desde el punto de vista cultural y basados en productos locales, incluido el fortalecimiento de la cooperación entre el sector público y el privado;
- i) **mejorar** la cooperación regional sobre cuestiones importantes que afectaban a la seguridad alimentaria y la nutrición inherentes a los sistemas alimentarios sostenibles, en particular la gestión de la tierra y el agua, las cadenas de valor y el comercio alimentario intrarregionales, así como la investigación y el desarrollo;
- j) **generar** un cambio de mentalidad en favor de una economía circular de la alimentación con miras a lograr la sostenibilidad económica, ambiental y social y aprovechar la posición de la FAO para facilitar el examen y la conceptualización de la economía circular;
- k) **mejorar** los conocimientos sobre alimentación en pro de dietas saludables, incluido el acceso a información, en particular mediante sistemas de etiquetado transparentes, la educación nutricional y la protección de los consumidores contra el fraude alimentario, las prácticas desleales, las declaraciones engañosas y la promoción de alimentos con un alto contenido de sal, azúcar y determinadas grasas;
- l) **crear** un entorno favorable para el debate de la contabilidad de costos reales y el valor verdadero de los alimentos, de conformidad con el informe del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (ERC/20/REP)<sup>2</sup>;
- m) **fortalecer** la coordinación entre la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y otros órganos y organismos pertinentes, incluida la Coalición sobre sistemas alimentarios sostenibles, para ayudar a los países en el seguimiento de los diálogos de los Estados Miembros y las recomendaciones formuladas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios;
- n) **respaldar** la ordenación sostenible de los recursos naturales, hacer hincapié en la función de la pesca y la acuicultura, reducir el uso de plaguicidas, la degradación del suelo y las aguas residuales y promover sistemas alimentarios más resilientes;
- o) **promover** el enfoque “Una salud”, teniendo en cuenta las estrechas relaciones entre la salud de los animales, los seres humanos y el medio ambiente, y recalcar la importancia de la inocuidad de los alimentos como factor clave para garantizar una dieta saludable.

---

<sup>2</sup> <https://www.fao.org/3/ne289es/ne289es.pdf>.

## UNA MEJOR PRODUCCIÓN PARA INCREMENTAR EL ACCESO A ALIMENTOS VARIADOS Y NUTRITIVOS

11. La Comisión examinó el documento ECA/42/21/4<sup>3</sup>.
12. La Comisión hizo suyas las recomendaciones presentadas en los párrafos 31 y 32 del documento y añadió las siguientes:
  - a) **propiciar** un entorno adecuado para el auge de las innovaciones, en particular teniendo en cuenta el principio de precaución (enfoque basado en hechos comprobados) a fin de evitar riesgos y desafíos con vistas a continuar aumentando la sostenibilidad;
  - b) **promover** plataformas digitales para la difusión de tecnologías que contribuyeran a la agricultura verde y mejorasen la conectividad de los agentes de las cadenas de suministro agroalimentarias, sin dejar a nadie atrás;
  - c) **apoyar** la creación de sistemas financieros caracterizados por un mayor número y diversificación de los instrumentos financieros y los proveedores de servicios financieros y posibilitar al mismo tiempo un entorno propicio para la adopción de enfoques financieros ascendentes capaces de promover la diversificación y reducir el enfoque tradicional de asignar fondos a los proveedores de servicios existentes para la concesión de créditos específicos a la agricultura;
  - d) **aunar fuerzas** para seguir promoviendo el enfoque “Una salud”, teniendo en cuenta las estrechas relaciones entre la salud de los animales, los seres humanos y el medio ambiente y promoviendo a un tiempo el bienestar animal;
  - e) **elaborar** productos de conocimiento, en particular en materia de asesoramiento sobre políticas, que mejorasen la ordenación sostenible de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental en sistemas agroalimentarios diversos, inclusivos y resilientes, incluida la promoción de asistencia técnica para el desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, como las indicaciones geográficas, la certificación de productos orgánicos y los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial;
  - f) **promover soluciones basadas en la naturaleza**, en particular las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, sobre la base de una comprensión clara de los problemas que pretendan abordar y de los beneficios adicionales que aportarían para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas;
  - g) **examinar** y analizar las políticas agrícolas y las tendencias del mercado a fin de reforzar las capacidades de los gobiernos centrales y locales y de los expertos pertinentes para formular políticas, realizar actividades de seguimiento y llevar a cabo evaluaciones de los efectos sobre la base de hechos comprobados;

---

<sup>3</sup> <https://www.fao.org/3/ni011es/ni011es.pdf>.



- h) **fortalecer** la función de los mecanismos participativos de múltiples partes interesadas (por ejemplo, los consejos ciudadanos sobre alimentación) en la gobernanza y la formulación de políticas en el ámbito de los sistemas alimentarios con miras a promover una mejor producción para incrementar el acceso a alimentos variados y nutritivos;
- i) **promover y apoyar** la aplicación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, así como la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola y los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, según procediera;
- j) **seguir** celebrando el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y al mismo tiempo crear políticas públicas coherentes armonizadas con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos<sup>4</sup>;
- k) **alentó** a la FAO a seguir elaborando metodologías para evaluar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, prestando la debida consideración en este contexto a las externalidades y los costos ocultos de los sistemas alimentarios.

### **ENFOQUES TERRITORIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA IMPULSAR EL CAMBIO LOCAL Y PREVENIR TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN**

13. La Comisión examinó el documento ECA/42/21/5<sup>5</sup>.
14. La Comisión hizo suya la recomendación presentada en el párrafo 38 del documento y añadió las siguientes:
  - a) **incorporar** enfoques territoriales del desarrollo en las políticas mundiales, nacionales y locales con objeto de lograr una transformación sostenible y socialmente inclusiva de los sistemas alimentarios locales y abordar las cuestiones relativas a la malnutrición, incluidos mecanismos de ampliación de maneras nuevas e innovadoras de resolver problemas mediante su incorporación en las políticas nacionales de desarrollo rural, alimentación y nutrición;
  - b) **fomentar** la aplicación de las directrices del CSA, en particular las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos<sup>6</sup>, y aprovechar la labor de la OCDE en materia de políticas rurales;

---

<sup>4</sup> En la medida en que sea pertinente y aplicable y en que haya sido aceptada, reconocida o respaldada por los respectivos Estados Miembros.

<sup>5</sup> <https://www.fao.org/3/nh846es/nh846es.pdf>.

<sup>6</sup> En la medida en que sea pertinente y aplicable y en que haya sido aceptada, reconocida o respaldada por los respectivos Estados Miembros.

- c) **alentar** a los países a aplicar enfoques territoriales en aras de la transformación sostenible y socialmente inclusiva de los sistemas alimentarios locales teniendo en cuenta las necesidades, limitaciones y oportunidades territoriales específicas y velando por la inclusividad y la adopción de decisiones fundamentadas;
- d) **reconocer** el papel esencial de enfoques integrados para la consecución de los ODS a escala nacional;
- e) **aplicar** enfoques más estratégicos, inclusivos y participativos en la formulación de políticas mejorando las capacidades de todas las partes interesadas en materia de desarrollo territorial, en particular de los pequeños agricultores, las mujeres del medio rural, los jóvenes y sus organizaciones, con el objeto de empoderarlos para que participasen en todas las fases del ciclo de adopción de políticas, y velar por que se tuvieran debidamente en cuenta sus opiniones y necesidades;
- f) **fomentar** la capacidad para tomar decisiones basadas en datos empíricos en materia de desarrollo territorial en distintos niveles de gobernanza, incluida la recopilación de datos apropiados y desagregados, y promover la cooperación con el mundo académico e instituciones de investigación;
- g) **mejorar** la gobernanza en múltiples niveles, la cooperación intersectorial y la coordinación de las políticas para lograr la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales;
- h) **facilitar** inversión y financiación en apoyo del desarrollo territorial, con inclusión de la descentralización de la financiación e iniciativas dirigidas a lograr sistemas alimentarios sostenibles y una mejor nutrición para todos teniendo en cuenta los Principios para la inversión responsable en la agricultura y las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición;
- i) **respaldar** las interrelaciones entre los medios rural y urbano para ampliar la contribución de los enfoques territoriales a la mayor sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

### Otros asuntos

#### FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

15. La Comisión examinó el documento ECA/42/21/6<sup>7</sup>.

16. La Comisión recomendó:

- a) **aplicar un enfoque transformador en materia de género** que fuera más allá de la simple mejora del acceso de las mujeres rurales a medios de vida sostenibles y también pusiera de relieve y cuestionara los estereotipos mismos que perpetuaban las desigualdades, y respaldar medidas desde el ámbito de las políticas al de las comunidades;

---

<sup>7</sup> <https://www.fao.org/3/ni034es/ni034es.pdf>.

- b) **fortalecer** los datos empíricos y recopilar una mayor variedad de estadísticas de género pertinentes a la agricultura y el desarrollo rural para que la formulación de políticas, la ejecución de los programas y el seguimiento y la evaluación fueran transformadores en materia de género y, con ello, eficaces y sostenibles a todos los niveles;
- c) **realizar** análisis exhaustivos de las brechas de género y sus causas, para que las intervenciones afrontaran los obstáculos estructurales que encuentran las mujeres del medio rural para acceder a recursos (con inclusión de insumos, conocimientos y aptitudes) esenciales para la producción agrícola;
- d) **aplicar** programas económicos, sociales y ambientales selectivos que empoderaran a las mujeres del medio rural ofreciéndoles oportunidades diversas y viables de generación de ingresos, permitiéndoles participar en actividades laborales dignas y el emprendimiento y reduciendo la brecha salarial por motivos de género y la carga de trabajo no remunerado llevado a cabo por mujeres;
- e) **seguir prestando apoyo** al empoderamiento de las mujeres del medio rural como líderes de sus hogares, agricultoras y partes interesadas en el desarrollo rural y la gobernanza en todos los niveles y alentándolas a asumir más papeles de liderazgo y participar más en la dirección de grupos, comunidades, asociaciones y empresas, incluidas la capacitación y la mejora de las aptitudes para reducir y eliminar las brechas de género;
- f) **hacer** visibles las contribuciones de las mujeres rurales a las cadenas de valor agroalimentarias en calidad de miembros del hogar y agricultoras. Los marcos de políticas deberían obedecer con mayor persistencia a una perspectiva de género e incorporar las opiniones y prioridades colectivas de las mujeres del medio rural;
- g) **recalcar** el papel crucial de los hombres en el logro de la igualdad de género y reconocer y abordar la violencia de género y las condiciones de precariedad laboral en el sector agrícola;
- h) **reconocer** la función de las mujeres a fin de influir en el comportamiento de los consumidores y las elecciones de alimentos saludables, lo que, en última instancia, repercutiría en la transformación de los sistemas alimentarios, y abogar por fomentar la capacidad y los conocimientos de las mujeres desde dicha perspectiva;
- i) **invertir** en infraestructura física y social, reconocer el papel de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para reducir esta carga y prestar apoyo a mecanismos de protección social adaptados a las mujeres;
- j) **reforzar** la coordinación entre la FAO y otras partes interesadas para apoyar las medidas concretas adoptadas por los países con vistas a poner fin a las desigualdades persistentes que frenaban los avances hacia la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y el fin de la pobreza de conformidad con la legislación nacional y los instrumentos de derechos humanos acordados universalmente;
- k) **crear** un entorno favorable de políticas que permitiera a las mujeres y los hombres tener acceso equitativo a la tierra, el agua y otros recursos y derechos sobre ellos.
- l) La Comisión también acogió con satisfacción la iniciativa del CSA referente al establecimiento de las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

## **PROGRESOS REALIZADOS POR LA OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA Y ASIA CENTRAL RESPECTO DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA 41.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CEA**

17. La Comisión examinó el documento ECA/42/21/7<sup>8</sup>.
18. La Comisión tomó nota de los progresos realizados por la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central respecto de las principales recomendaciones formuladas en la 41.<sup>a</sup> reunión de la CEA.

## **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA CEA Y DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

19. La Comisión eligió al Sr. Marios Georgiades (Chipre) como su Presidente y a la Sra. Lidija Popandonova (Macedonia del Norte) y el Sr. Kirill Antyukhin (Federación de Rusia) como vicepresidentes, tras tomar nota de la objeción de Turquía a la elección del Sr. Georgiades.
20. La Comisión eligió al Sr. Jiří Jílek (Chequia), el Sr. Serkos A. Haroutounian (Grecia), la Sra. Lilla Egri (Hungría), la Sra. Vedrana Ilic (Serbia), el Sr. Andreas Fabian (Eslovaquia) y el Sr. Nuriddin Kushnazarov (Uzbekistán) como miembros del Comité Ejecutivo.
21. El recién elegido Presidente agradeció al Sr. Paul Kiernan, Presidente saliente, por su dedicación y los esfuerzos que había realizado en esa capacidad, así como a la Sra. Zora Weberova (Eslovaquia), la Sra. Lorena Pullumbi (Albania), la Sra. Ekaterina Zviadadze (Georgia) y la Sra. Graziella Romito (Italia), miembros salientes del Comité Ejecutivo, por su contribución a la labor del Comité durante los últimos años.

## **ASUNTOS VARIOS**

22. La Secretaría informó a los miembros del papel de la FAO en el apoyo al seguimiento de los ODS en Europa y Asia central.

## **FECHA Y LUGAR DE LA 43.<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CEA**

23. La Comisión acogió con agrado el ofrecimiento de Hungría de acoger la 43.<sup>a</sup> reunión de la CEA en Budapest en 2023. La reunión se debería celebrar al menos seis meses antes de la 34.<sup>a</sup> Conferencia Regional para Europa, de conformidad con el Reglamento de la CEA. De forma provisional, estaba previsto que la 43.<sup>a</sup> reunión de la CEA se celebrara en Budapest (Hungría) del 26 al 28 de septiembre de 2023.

## **EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN**

24. Se aprobó el informe en bloque con cambios en los apartados a), b), d) y m) del párrafo 10, los apartados a), i) y j) del párrafo 12, el apartado b) del párrafo 14, el apartado a) del párrafo 16 y el párrafo 19, así como con algunos otros cambios estilísticos introducidos por la Comisión de acuerdo con las observaciones formuladas por los miembros.

---

<sup>8</sup> <https://www.fao.org/3/ng796es/ng796es.pdf>.

## Apéndice A

**PROGRAMA ANOTADO****I. Temas preliminares**

- 1. Aprobación del programa y el calendario**
- 2. Nombramiento de los relatores**

**II. Tema técnico principal: Transformación de los sistemas alimentarios para hacer frente a todas las formas de malnutrición en Europa y Asia central**

- 3. Transformación de los sistemas alimentarios en Europa y Asia central con miras a mejorar los resultados nutricionales**

Este tema del programa ofrecerá la oportunidad de destacar aspectos específicos de los sistemas alimentarios de Europa y Asia central respecto de los cuales es necesario adoptar medidas para lograr una mejor nutrición y garantizar la seguridad alimentaria para todos. Las opciones alimentarias que tienen las personas y las decisiones que estas toman están profundamente determinadas por el sistema alimentario del que forman parte. Se demostrarán los vínculos que existen entre los sistemas alimentarios y la nutrición y se facilitará un debate sobre la manera de adoptar un enfoque holístico de los sistemas alimentarios para ofrecer dietas saludables asequibles y accesibles, lo cual en el contexto actual supone superar los desafíos que plantean los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los esfuerzos de recuperación, entre otros. En el debate también se abordará la manera en que un enfoque de sistemas alimentarios puede promover medios de vida resilientes y mejorarlos, reducir la pobreza y las vulnerabilidades de mujeres, hombres, niñas y niños de zonas urbanas y rurales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y proteger los recursos naturales del planeta.

En lo concerniente a la lucha contra todas las formas de malnutrición, se prestará atención a la función que desempeñan los consumidores, por medio de sus acciones y opciones alimentarias, a fin de impulsar la sostenibilidad e influir en los sistemas alimentarios. Se prestará atención asimismo al “acceso” de los consumidores a dietas saludables y variadas y a la función que desempeñan las medidas de carácter normativo (por ejemplo, las subvenciones, los precios de los alimentos, la educación y las normas sociales) respecto de las dietas y los hábitos alimenticios.

Se invitará a los miembros a examinar cómo pueden transformarse los sistemas alimentarios de forma sostenible para equilibrar las dimensiones económica, ambiental y social, qué debe hacerse de modo diferente (e igualmente por quién y cómo puede hacerse de forma sostenible) y cómo influye la nutrición en nuestros sistemas alimentarios. Además, el tema del programa ofrecerá la oportunidad de acordar recomendaciones sobre políticas para la región.

- 4. Una mejor producción para incrementar el acceso a alimentos variados y nutritivos**

Una mejor producción significa invertir en la agricultura en favor de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes. El punto de partida para la nutrición es la inclusividad, así como las medidas que la refuerzan. En el ámbito de las explotaciones agrícolas, puede que sea necesario diversificar el apoyo aplicando un enfoque centrado en los pequeños agricultores y las explotaciones familiares, que son compradores netos de alimentos en su mayoría.

Si bien debería procurarse conectar a los pequeños agricultores y las explotaciones familiares con los mercados (mercados nacionales y de exportación, venta directa al consumidor, sector de la elaboración con valor añadido, vínculos entre el medio rural y el urbano), debería seguir haciéndose hincapié en la producción primaria para aumentar la diversificación en el ámbito de las explotaciones agrícolas. Es fundamental proteger el medio ambiente y los recursos naturales, por medio de la agricultura climáticamente inteligente y la agroecología, por ejemplo, así como de decisiones de carácter normativo respecto de la gestión de la biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero. También es necesario hacer referencia a una mejor producción a nivel nacional (haciendo espacio para los agricultores comerciales) y a la importancia del comercio.

Se invitará a los miembros a examinar el modo en que una producción agrícola sostenible podría facilitar la disponibilidad de alimentos variados y nutritivos y el acceso a estos —tanto mediante la agricultura especializada a gran escala como mediante una producción diversificada a menor escala en los planos regional, nacional y local— y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **5. Enfoques territoriales y desarrollo comunitario para impulsar el cambio local y prevenir todas las formas de malnutrición**

Los enfoques territoriales son instrumentos clave para lograr una seguridad alimentaria y una nutrición sostenibles, centrándose en el desarrollo local multisectorial y en inversiones dirigidas a incrementar tanto la competitividad como la protección social. Las aportaciones de múltiples grupos de partes interesadas son fundamentales para configurar los sistemas alimentarios locales, en particular los aspectos relativos a la producción, los mercados y las oportunidades de agronegocios. Se seguirán examinando las distintas vías de desarrollo esbozadas en el documento acerca de la agricultura familiar y los jóvenes presentado en el 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (<http://www.fao.org/3/nc486es/nc486es.pdf>). En el documento de antecedentes se pondrá de relieve el tratamiento de las desigualdades —en particular las relacionadas con el género y con la necesidad de aplicar el principio de no dejar a nadie atrás— con miras a lograr medios de vida mejorados y resilientes y un cambio transformador que sea inclusivo, socialmente justo y sostenible, lo cual está vinculado a la línea de acción 4 (“promover medios de vida equitativos”) de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. En él también se subrayará la importancia del diálogo y de la acción colectiva participativa a nivel comunitario, basada en datos comprobados y en un análisis de las necesidades, limitaciones y oportunidades locales. Esto incluye asimismo la necesidad de prestar apoyo a una gama más amplia de oportunidades económicas variadas para los grupos rurales, como actividades de diversificación agrícola y no agrícola (por ejemplo, servicios de extensión orientados a las necesidades de las pequeñas explotaciones agrícolas y empresas rurales, las nuevas empresas, etc.) dirigidas a grupos vulnerables como las mujeres y, en particular, los jóvenes de ambos sexos.

Los miembros examinarán la manera de incluir en sus vías nacionales de desarrollo enfoques territoriales que favorezcan la transformación de los sistemas alimentarios locales y aprovecharán la oportunidad para aprender los unos de los otros sobre los puntos de partida que producen buenos resultados.

### **III. Otros asuntos**

#### **6. Fomento de la igualdad de género en la región: información actualizada sobre los progresos realizados**

El tema del programa es un tema permanente en todas las reuniones de la Comisión Europea de Agricultura (CEA). El Equipo de género de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU) proporcionará información actualizada sobre la labor de la Oficina Regional con miras a cumplir sus compromisos en relación con la integración de los aspectos relativos a la igualdad de género en sus intervenciones para el desarrollo, así como en actividades específicas encaminadas a fomentar la igualdad de género en las zonas rurales de la región mediante la creación de conocimientos, el diálogo y el asesoramiento sobre políticas. Se presentará a los miembros un documento de antecedentes en el que se resumen las principales cuestiones relativas al género y la agricultura y las conclusiones del examen de las evaluaciones nacionales de cuestiones de género efectuadas en los países de la región en los dos últimos años, que reflejan las tendencias regionales y la situación de las mujeres del medio rural debido a los efectos de la pandemia de la COVID-19. Se invitará a los miembros a examinar el documento y a presentar sus opiniones e intercambiar prácticas y casos nacionales respecto de la integración de las cuestiones de género en la agricultura, la seguridad alimentaria y la lucha contra la malnutrición en sus respectivos países.

#### **7. Progresos realizados por la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central respecto de las principales recomendaciones formuladas en la 41.<sup>a</sup> reunión de la CEA**

De conformidad con las recomendaciones sobre sanidad vegetal aprobadas en la 41.<sup>a</sup> reunión de la CEA (celebrada los días 1 y 2 de octubre de 2019), un Oficial agrónomo de la REU presentará información actualizada sobre las actividades relacionadas con la sanidad vegetal que la REU ha llevado a cabo recientemente en la región. Se invitará a la Comisión a tomar nota del informe y formular las observaciones que considere apropiadas.

#### **8. Elección del Presidente y los vicepresidentes de la CEA y de los demás miembros del Comité Ejecutivo**

#### **9. Asuntos varios**

#### **10. Fecha y lugar de la 43.<sup>a</sup> reunión**

#### **11. Examen y aprobación del informe de la Comisión**

#### **Clausura de la reunión**

#### *Tema informativo*

#### **Documento de información sobre el Comité Ejecutivo de la Comisión Europea de Agricultura**

La finalidad del documento es describir y aclarar las disposiciones y las modalidades de trabajo relacionadas con el Comité Ejecutivo de la CEA y, en consecuencia, servir como documento de referencia, con miras a ayudar a los miembros actuales y futuros del Comité a cumplir su mandato, así como a la Secretaría de la CEA a prestar apoyo a las actividades del Comité.

El documento también sirve a efectos de transparencia, ya que proporciona a los Miembros de la región de Europa y Asia central información sobre los procedimientos de trabajo relacionados con el Comité.

Se prevé que el documento de información sobre el Comité Ejecutivo sea un documento vivo, que el Comité podrá actualizar en caso necesario.

**Apéndice B****LISTA DE DOCUMENTOS**

ECA/42/21/1	Programa provisional anotado
ECA/42/21/2	Calendario provisional
ECA/42/21/3	Transformación de los sistemas alimentarios en Europa y Asia central con miras a mejorar los resultados nutricionales
ECA/42/21/4	Una mejor producción para incrementar el acceso a alimentos variados y nutritivos
ECA/42/21/5	Enfoques territoriales y desarrollo comunitario para impulsar el cambio local y prevenir todas las formas de malnutrición
ECA/42/21/6	Fomento de la igualdad de género en la región: información actualizada sobre los progresos realizados
ECA/42/21/7	Progresos realizados por la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central respecto de las principales recomendaciones formuladas en la 41. <sup>a</sup> reunión de la CEA
SERIE INF	
ECA/42/21/INF/1	Lista provisional de documentos
ECA/42/21/INF/2	Nota informativa
ECA/42/21/INF/3	Documento de información sobre el Comité Ejecutivo de la Comisión Europea de Agricultura
ECA/42/21/INF/4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros